



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL 2025 FORMATOS FF-RAN-01 y FF-RAN-02

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en el portal <https://www.gob.mx/ran/documentos/avisos-de-privacidad-ran?idiom=es>.

De conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), el Registro Agrario Nacional (RAN) a través de la Coordinación Interinstitucional (CI) ubicada en el tercer piso con domicilio en calle José Antonio Torres 661, Colonia Ampliación Asturias, Código Postal 06890, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México, con número telefónico (55)50621400 extensión 3827 y por medio de los 34 Centros de Atención a Trámite (CAT) del Registro Agrario Nacional (RAN), es el sujeto obligado y responsable del tratamiento de los Datos Personales que se recaban de forma general a través de los formatos FFRAN-01 y FFRAN-02, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025. y demás normatividad que resulte aplicable; dichos datos son los listados en el apartado siguiente.

Los Datos Personales recabados de manera directa (física y electrónicamente) a través de los formatos FF-RAN-01 y FF-RAN-02, y de los sistemas institucionales en los Centros de Atención a Trámite (CAT) del Registro Agrario Nacional (RAN) para la prestación del servicio solicitado, serán tratados bajo su responsabilidad, conforme a sus atribuciones legales y el aviso de privacidad correspondiente.

Los Datos Personales recabados conforme al formato FF-RAN-01 son:

- I. Datos generales de la solicitud.- (Parcela: número, zona, polígono) (Solar: lote, manzana, localidad, zona, polígono) y (Uso común (polígono)).
- II. Datos de la persona solicitante.- (Nombre(s), primer y segundo apellido, lada, teléfono fijo, teléfono móvil y correo electrónico).
- III. Datos de la persona beneficiaria.- (CURP, nombre(s), primer y segundo apellido, lada, teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico, ocupación y estado civil).



IV. Medios de contacto para notificaciones (correo electrónico y domicilio: código postal, número exterior, número interior, localidad, estado, calle, colonia y municipio o alcaldía).

Los Datos Personales recabados conforme al formato FF-RAN-02 son:

I. Datos de la persona solicitante.- (Nombre(s), primer y segundo apellido, lada, teléfono fijo, teléfono móvil y correo electrónico).

II. Medios de contacto para notificaciones (correo electrónico y domicilio: código postal, número exterior, número interior, localidad, estado, calle, colonia y municipio o alcaldía).

Los Datos Personales Sensibles recabados conforme al formato FF-RAN-01 son:

I. Datos de la persona beneficiaria.- (sexo)

Conforme al formato FF-RAN-02 no se recaban Datos Personales Sensibles.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento.

El Registro Agrario Nacional trata los Datos Personales antes señalados con fundamento legal en los artículos 16 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, y así como el artículo 21 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional (RAN).

Mecanismos y medios para manifestar la negativa para el tratamiento de Datos Personales.

En el aviso de privacidad simplificado de los formatos FF-RAN-01 y FF-RAN-02 se notifican a la persona titular la opción de manifestar la negativa para el tratamiento de Datos Personales mediante la selección de la casilla con la leyenda: (No consiento que mis datos personales sean tratados en los términos que señala el presente aviso de privacidad).

En caso de no existir oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad y en términos del Artículo 15 de la Ley General de Protección de Datos Personales en



Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025.

Mecanismo para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus Datos Personales (ARCO).

El titular de los datos podrá ejercer sus derechos ARCO personalmente ante la oficina Unidad de Transparencia ubicada en el tercer piso de calle José Antonio Torres 661, tercer piso, Colonia Ampliación Asturias, Código Postal 06890, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México con número telefónico (55)50621400 extensiones 3150 y 3148 o por correo electrónico a través de la dirección unidadetransparencia@ran.gob.mx o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/v/politicat/poli-acceso-a-la-informacion>.

Datos de contacto

La Unidad de Transparencia (UT) del Registro Agrario Nacional (RAN) dará trámite a las solicitudes para el ejercicio de conocer sus derechos y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, teléfono y extensión (55) 50621400, extensiones 3150 y 3148, correo electrónico oficial unidadetransparencia@ran.gob.mx, domicilio, tercer piso de calle José Antonio Torres 661, Colonia Ampliación Asturias, Código Postal 06890, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/v/politicat/poli-acceso-a-la-informacion>.

Transferencia de datos personales Formato FF-RAN-01

Toda transferencia de datos personales, se encuentra sujeta al consentimiento del titular, salvo en los casos de excepción establecidos por los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y los artículos 7, 22 fracción II, 65, 66 y 70 de la Ley General (LG) y aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos debidamente fundados y motivados, provenientes de una autoridad competente.

De conformidad a lo anterior, los datos personales (nombre(s), primer y segundo apellido) de los sujetos agrarios titulares, parcelarios o sobre tierras de uso común, así como datos patrimoniales (certificados y títulos de propiedad) cuya disponibilidad, almacenamiento, procesamiento, consulta, resguardo y tratamiento es



responsabilidad de la Dirección General de Operación y sistemas (DGOS), por conducto de la Dirección de Informática (DI) del Registro Agrario Nacional (RAN) a través de sistemas institucionales, son compartidos con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con base a la colaboración conjunta entre "RAN" y el "INEGI", para el intercambio de información catastral y registral de los Núcleos agrarios certificados en las entidades federativas de la República Mexicana, y de la información relativa a los certificados y títulos expedidos a los sujetos, que amparan sus derechos sobre parcelas, solares y tierras de uso común. Lo anterior, de conformidad con el convenio de colaboración celebrado entre ambas dependencias (RAN – INEGI) de fecha 08 de julio de 2015, mismo que se puede consultar en el enlace: https://datos.ran.gob.mx/pot/anexos/ran_anexo_ut_33_lgt_art_70_fr_xxxiii_37%20inegi%202015.p df.

Transferencia de datos personales Formato FF-RAN-02

Conforme al formato FF-RAN-02 no se realizarán transferencias de datos personales, salvo en los casos de excepción establecidos por las leyes en la materia y aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos debidamente fundados y motivados, provenientes de una autoridad competente.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de existir modificaciones y/o actualizaciones a este aviso de privacidad, derivado de nuevos requerimientos legales o de nuevas disposiciones administrativas; usted podrá consultarlo de manera electrónica en el portal <https://www.gob.mx/ran/documentos/avisos-de-privacidad-ran?idiom=es> o en el oficina de la Unidad de Transparencia del Registro Agrario Nacional (RAN) ubicada en el tercer piso de calle José Antonio Torres 661, Colonia Ampliación Asturias, Código Postal 06890, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

Fecha de elaboración

Ciudad de México, a 10 de abril de 2025.